

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41801 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1118/10 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil "Productos Alimenticios Meivel, S.L.", con CIF: B-46015608, y domicilio en Algemesí (Valencia), polígono industrial Cotes, B, calle Aíguaders, números 3-5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100086648-1